



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Análisis Contable

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 12.555

MONTE PATRIA, 09 de Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicios a la funcionaria Valeria Rojas Rivera, Rut N° [REDACTED] 4 Contador, grado 11° Planta Técnica, de acuerdo al siguiente detalle:

- Día 13/08/2018 (01 viático al 40%) por entrega de correspondencia en la ciudad de Ovalle.

➤ GIRESE, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$22.278.-

Total \$22.278.-

2. IMPUTESE, el gasto de \$22.278 a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz




Betty Bravo Rojas

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/BCG/vrr
Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal

